

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda (MH) es la institución rectora de la política fiscal, que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, para alcanzar una sociedad más prospera, justa y solidaria. Pertenece al Sector de Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, en el cual se identifican tres objetivos de intervención estratégica del “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022” (PNDIP 2019-2022), a saber:

- Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
- Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.
- Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

Para el ejercicio económico 2022, el presupuesto asignado a este ministerio es de ¢107.290,0 millones, presentando un crecimiento del 5,6% con respecto a la ley de presupuesto actualizada al mes de agosto de 2021.

Cuadro 1: Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022

Ministerio de Hacienda
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	101.644,6	107.290,0	5,6%
GASTOS CORRIENTES	95.142,1	100.865,0	6,0%
GASTOS DE CONSUMO	89.426,3	96.535,7	8,0%
REMUNERACIONES	65.411,5	68.436,7	4,6%
Sueldos y salarios	55.325,7	57.722,6	4,3%
Contribuciones sociales	10.085,8	10.714,1	6,2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.014,8	28.099,0	17,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.715,8	4.329,4	-24,3%
Transferencias corrientes al Sector Público	858,6	912,1	6,2%
Transferencias corrientes al Sector Privado	4.701,1	3.266,2	-30,5%
Transferencias corrientes al Sector Externo	156,2	151,1	-3,3%
GASTOS DE CAPITAL	1.996,9	1.068,0	-46,5%
FORMACIÓN DE CAPITAL	155,0	0,0	-100,0%
Edificaciones	155,0	0,0	-100,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.841,9	1.068,0	-42,0%
Maquinaria y equipo	110,8	35,1	-68,4%
Intangibles	1.731,1	1.033,0	-40,3%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	4.505,6	5.356,9	18,9%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.505,6	5.356,9	18,9%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

1. Gastos corrientes

➤ Gastos de consumo

En gastos de consumo, las “remuneraciones” presupuestadas para el ejercicio económico 2022 comprenden un monto de ¢68.436,7 millones, distribuidas en sueldos y salarios por ¢57.722,6 millones y contribuciones sociales ¢10.714,1 millones, con el propósito de atender las remuneraciones básicas de los funcionarios permanentes y transitorios de la institución, cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como es el decimotercer mes (aguinaldo), o la retribución por años servidos, entre otros; igualmente incluye lo concerniente a contribuciones sociales de conformidad con la normativa vigente.

En relación con el ejercicio económico actual, las remuneraciones muestran un crecimiento del 4,6%, debido a que para el período 2022 se contemplan recursos por ¢4.115,9 millones para atender los pagos pendientes derivados de la resolución DG-078-89 de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC). La distribución de estos recursos se conforma ¢3.213,7 millones en sueldos y salarios, en contribuciones sociales ¢578,5 millones y ¢323,7 millones para atender intereses en las subpartidas de contribuciones, la incorporación de estos recursos se da en los centros gestores “134-02 Gestión de Ingresos Internos”, “134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos” y el “135-01 Tribunal Fiscal Administrativo”.

El pago de estas sumas deben reconocerse por devenir de sentencias firmes, así emitidas por diversos Juzgados de Trabajo del Poder Judicial contra el Estado Costarricense, por tratarse de personas vinculadas laboralmente al MH, los Juzgados o la Procuraduría General de la República (PGR) remiten las sentencias para el pago a favor de los demandantes por todas las diferencias salariales que les corresponden en virtud de la aplicación de la resolución, estas sentencias condenaron al estado no sólo a los pagos adeudados a los interesados, sino también el pago de intereses sobre las sumas adeudadas hasta su efectivo pago.

En “adquisición de bienes y servicios” se incorporan ¢28.099,0 millones, que representan un incremento en esta clasificación de un 17,0% con respecto a la ley actualizada, y entre las principales asignaciones de presupuesto en esta clasificación se pueden mencionar los siguientes objetos de gasto:

- 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos” ¢5.671,3 millones, para atender el pago de arrendamientos que posee el ministerio, entre los cuales, se encuentran las oficinas de la Dirección General de Aduanas (DGA) y Dirección General de Tributación (DGT) que tienen presencia en distintos puntos del país, esta subpartida muestra de un decrecimiento de un 16,7% con respecto a la ley actualizada debido a la renegociación de contratos que ha realizado la administración, así como otras gestiones realizadas.

- 1.01.03 “Alquiler de equipo de cómputo” ¢2.056,5 millones, para atender los contratos de equipo de cómputo (microcomputadoras, equipo multifuncional, entre otros), mismos que representan una necesidad para el ministerio en virtud de contar con equipo para que cada funcionario realice las funciones encomendadas, dichos contratos tienen como finalidad contar con una infraestructura basada en última tecnología lo cual redundará en un beneficio que se refleja en los servicios que se brinda a todos los ciudadanos y contribuyentes, esta subpartida muestra un crecimiento de un 82,9%, originado principalmente a que esta subpartida durante el proceso de aprobación del presupuesto 2021 fue rebajada en un 50,0% en la Asamblea Legislativa, por ende, la institución contempla la reposición de esos recursos para atender los compromisos adquiridos y no presentar faltantes presupuestarios durante el ejercicio económico 2022.
- 1.03.06 “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales” ¢3.491,0 millones, para atender el pago por concepto de las comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por recaudación de impuestos e ingresos no tributarios, esta subpartida presenta un crecimiento de un 16,3% con respecto a la ley actualizada.
- 1.03.07 “Servicios de tecnologías de información” ¢8.910,3 millones, recursos necesarios para contar con plataformas tecnológicas eficientes y eficaces, las cuales son utilizadas por esta cartera ministerial a nivel interno y que también pone a disposición de usuarios externos, esta subpartida muestra un crecimiento de un 120,9%, debido primordialmente al nuevo contrato de servicios tecnológicos en la nube para la migración, operación, monitoreo, soporte y mantenimiento del sistema de recepción y validación de comprobantes de facturación electrónica que sustituye al contrato actual de servicios de comprobantes electrónicos, anteriormente, este contrato se imputaba en la subpartida 1.01.99 “Otros alquileres”, por lo que en este Proyecto no se contemplan recursos en dicha subpartida y los recursos fueron redireccionados a esta nueva imputación de servicios de tecnologías de información.
- 1.04.06 “Servicios generales” ¢2.370,3 millones, esta cifra representa un decrecimiento de un 7,6% con respecto a la ley actualizada, esta asignación presupuestaria presenta como propósito cubrir los pagos de los contratos por servicios de limpieza y seguridad de las diferentes direcciones del ministerio, entre otros.
- 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” ¢1.260,7 millones, que representa un crecimiento del 18,0%, con el propósito de atender los contratos de mantenimiento del software base de operación de los sistemas críticos del ministerio, como lo son, el Sistema INTEGRRA, Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), Tributación Digital, Portal de Administración Tributaria Virtual (ATV), entre otros.

➤ **Transferencias corrientes**

En esta clasificación se presupuestan ¢4.329,4 millones, que representa un decremento porcentual del 24,3%. El detalle de transferencias corrientes se muestra a continuación:

- Transferencias corrientes al sector público ¢912,1 millones, esta cifra muestra un crecimiento de un 6,2% con respecto a la ley actualizada, debido a que el monto total contempla recursos por ¢76,8 millones en atención a la aplicación de la resolución DG-78-89 y sus respectivos intereses, a nivel general los recursos destinados comprenden los pagos a las instituciones descentralizadas no empresariales, las cuales son complemento de las contribuciones sociales vinculadas a remuneraciones.
- Transferencias corrientes al sector privado ¢3.266,2 millones, estos recursos se distribuyen en ¢1.361,5 millones en las subpartidas 6.03.01 “Prestaciones legales” y 6.03.99 “Otras prestaciones” para honrar el pago a los funcionarios que se acogerán al beneficio de la jubilación y pago de subsidios por concepto de incapacidades, así como ¢1.904,7 millones para cancelar las subpartidas 6.06.01 “Indemnizaciones” y 6.06.02 “Reintegros y devoluciones”, mediante las cuales se atiende el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo costas judiciales respaldadas en sentencias judiciales o resoluciones administrativas, es importante destacar, que esta clasificación muestra un decrecimiento de un 30,5%.
- Transferencias corrientes al sector externo ¢151,1 millones, cifra que representa un decremento de un 3,3%, estos recursos son necesarios para cubrir cuotas de membresía o de representación, como es el caso del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otras.

2. Gastos de capital

➤ **Adquisición de activos**

En esta clasificación se contemplan recursos por ¢1.068,0 millones, esta cifra representa una caída del 42,0% con respecto a la ley actualizada, los recursos contemplados para 2022 se visualizan específicamente en el grupo maquinaria y equipo por ¢35,1 millones, con el propósito de atender la adquisición de diferente equipo y mobiliario de oficina, escritorios, sillas, así como, equipo de comunicación, igualmente, se adquieren chalecos antibalas para los oficiales de la Policía de Control Fiscal (PCF), entre otros.

Por su parte, en el grupo de intangibles se incorporan ¢1.033,0 millones, recursos estos necesarios para atender la compra software, licencias y actualizaciones, como es el caso de certificaciones digitales, actualización del

antivirus corporativo para protección de los equipos informáticos del MH, compras de licencia de software para certificados digitales para proporcionar las medidas de seguridad en los sistemas web en internet, así como atender el servicio de licencias vigentes de productos Microsoft, entre otras.

3. Transacciones financieras

Con el propósito de atender los pagos que tiene que honrar el Gobierno de la República de Costa Rica por concepto de acciones de capital, se incluye un presupuesto de ¢5.356,9 millones en la subpartida de 4.99.01 "Aportes de capital a empresas", la misma muestra un crecimiento de un 18,9%, este crecimiento se visualiza estrictamente en la suscripción de acciones por parte de Costa Rica con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a continuación se detalla la distribución, según organismo internacional:

- Corporación Interamericana de Inversiones (CII), ¢153,7 millones.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ¢493,7 millones.
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ¢4.038,6 millones.
- Corporación Financiera Internacional (CFI), ¢670,9 millones.

- **Recurso Humano**

Se estima un presupuesto de ¢69.348,8 millones para atender lo relacionado en materia de remuneraciones, contribuciones sociales y transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales, con ello se cubren 2.870 puestos correspondientes a planilla de cargos fijos y 57 puestos por la planilla de servicios especiales.

- **Principales programas y proyectos**

Para el ejercicio económico 2022, el MH desarrollará importantes proyectos, los que vendrán a reforzar los procesos internos y externos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- 132-00 "Actividades Centrales" ¢956,3 millones, para atender actualizaciones de licencias en las que basan los accesos a sistemas que administra el MH para sus distintos procesos, entre estos se pueden mencionar el antivirus que protege los equipos, licencias Microsoft, licencias adobe para comunicados, licencias de software para certificados digitales SSL.
- 132-00 "Actividades Centrales" ¢13,0 millones, para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y plantas eléctricas.
- 132-00 "Actividades Centrales" ¢406,0 millones, para atender el pago de la plataforma tecnológica de uso obligatorio para la tramitación de los procesos de contratación administrativa central para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

- 132-00 “Actividades Centrales” ¢8.809,8 millones, para atender la contratación del servicio de administración de llaves de agente electrónico, así como, cubrir la continuidad del contrato denominado servicios tecnológicos en la nube para la migración, operación, monitoreo, soporte y mantenimiento del sistema de recepción y validación de comprobantes de facturación electrónica y arrendamiento de un centro de procesamiento de datos Secundario que incluya equipamiento por demanda para el MH con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- 132-00 “Actividades Centrales” ¢1.096,4 millones, para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de información y equipos, entre los cuales se puede mencionar, la continuación de la contratación de Cooperación Técnica SIGADE, contratos de mantenimiento del software base de operación de los sistemas críticos del ministerio, como lo son: Sistema INTEGRA, Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), Tributación Digital, Portal de Administración Tributaria Virtual (ATV).
- 134-02 “Gestión de Ingresos Internos” ¢56,3 millones, para atender la elaboración de los estudios de precios de transferencia, en su objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal en procura de mejorar los niveles de recaudación.
- 134-02 “Gestión de Ingresos Internos” – Órgano de Normalización Técnica (ONT) ¢213,1 millones, para atender la actualización de las plataformas de valores de terrenos por zonas homogéneas que se realizan en todo el país.
- 134-02 “Gestión de Ingresos Internos” ¢43,8 millones, para atender la actualización de licencias de software ACL, correspondiente a la continuidad del contrato de actualización de este software vital para las funciones de la Dirección de Grandes Contribuyentes y Dirección de Fiscalización.
- 134-03 “Gestión Aduanera” ¢87,2 millones, servicio de mantenimiento correctivo de oficinas para el Puesto Fronterizo Las Tablillas, Puesto de Control de Exportaciones y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, según demanda.
- 134-03 “Gestión Aduanera” ¢20,3 millones, contrato de servicio operación y mantenimiento permanente y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales en Puesto Fronterizo Las Tablillas.
- 134-03 “Gestión Aduanera” ¢26,4 millones, mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, que brindan el soporte eléctrico a los distintos recintos aduaneros.
- 134-03 “Gestión Aduanera” ¢29,7 millones, para la operación del Centro de Inspección Remota (CIR), el cual se basa en el concepto de Gestión Coordinada de Fronteras desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y es un componente del Sistema Nacional de Inspección No Intrusiva (SINI), que está creando el MH para mejorar el control y facilitar el comercio.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Ministerio de Hacienda
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Actualización de licencias en las que basan los accesos a sistemas que administra el MH.	956,3	Instituciones de los diferentes Poderes de la República y órganos auxiliares.
Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y plantas eléctricas.	13,0	Usuarios internos y externos del Ministerio de Hacienda.
Mantenimiento de plataforma tecnológica de uso obligatorio para la tramitación de los procesos de contratación administrativa central para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).	406,0	Instituciones de los diferentes Poderes de la República y órganos auxiliares.
Contratación del servicio de administración de llaves de agente electrónico, así como, cubrir la continuidad del contrato Servicios tecnológicos en la nube para la migración, operación, monitoreo, soporte y mantenimiento del sistema de recepción y validación de comprobantes de facturación electrónica y arrendamiento de un centro de procesamiento de datos Secundario.	8.809,8	Instituciones de los diferentes Poderes de la República y órganos auxiliares.
Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de información y equipos.	1.096,4	Instituciones de los diferentes Poderes de la República y órganos auxiliares.
Elaboración de los estudios de precios de transferencia.	56,3	Funcionarios del Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección General de Tributación (DGT), municipalidades del país y propietarios de bienes inmuebles.
Actualización de las plataformas de valores de terrenos por zonas homogéneas que se realizan en todo el país.	213,1	Población en general.
Actualización de licencias de software ACL.	43,8	Población en general.
Servicio de mantenimiento correctivo de oficinas para el Puesto Fronterizo de Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, según demanda.	87,2	Funcionarios de los puestos de control y ciudadanía en general.
Servicio de operación y mantenimiento permanente y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales en Puesto Fronterizo Las Tablillas.	20,3	Funcionarios de los puestos de control y ciudadanía en general.
Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, que brindan el soporte eléctrico a los distintos recintos aduaneros.	26,4	Funcionarios de los recintos aduaneros y ciudadanía en general.
Operación del Centro de Inspección Remota (CIR).	29,7	Toda la población que ingresa y sale con mercancías a nivel nacional.
TOTAL	11.758,3	

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Hacienda.